



**MEMORANDO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE
RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE
LA REPÚBLICA DOMINICANA Y
LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN**

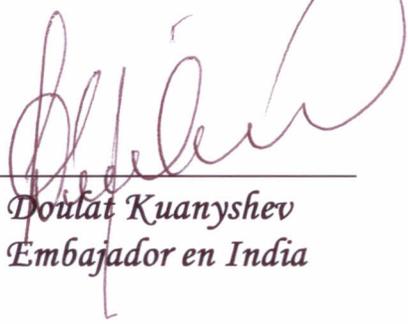
La República Dominicana y la República de Kazajstán, guiadas por la voluntad de desarrollar y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre los dos países, han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de embajadores no residentes.

Ambas partes desean manifestar su confianza en que el establecimiento de relaciones diplomáticas y el intercambio de embajadores entre ambos países contribuirán a desarrollar la cooperación bilateral y la consolidación de la paz mundial.

La República Dominicana y la República de Kazajstán afirman su voluntad de construir su relación bilateral en armonía con la Carta de las Naciones Unidas y basada en los principios de coexistencia pacífica, igualdad y mutuo respeto de la soberanía de sus territorios y la no injerencia en los asuntos internos de cada uno.

Hecho en Nueva Delhi, India, a los siete (7) días del mes de junio del año 2011 en dos originales en español, inglés y Kazajo, todos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación de este Memorando el texto en inglés prevalecerá.

Por la República de Kazajstán



Doulat Kuanyshev
Embajador en India

Por la República Dominicana



Hans Dannenberg Castellanos
Embajador en India